



RESOLUCION R-Nº 2327-2023

"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

SALTA, 13 DIC 2023

Expte. Nº 18.183/22

VISTO estas actuaciones mediante las cuales la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO tramita la adquisición de una impresora láser para el normal funcionamiento del área; y

CONSIDERANDO:

QUE fundamenta su pedido en la rotura de una impresora con más de 10 años de uso resultando onerosa su reparación y sin garantía de buen funcionamiento, y más aún la fecha en la que se produce (diciembre de 2022), resultando de suma necesidad dicha compra teniendo en cuenta el cierre del año y los trabajos que deben ser realizados.

QUE el pedido contó con el Visto Bueno del Ing. Edgardo Ling SHAM, Secretario de Obras, Servicios y Mantenimiento.

QUE por tal razón se procedió a la CONTRATACIÓN DIRECTA POR URGENCIA Nº 44/22 – DGOyS, con el pliego de especificaciones técnicas descriptas.

QUE se solicitaron presupuestos a diferentes firmas del medio, recibiendo las ofertas de INTERNET – de Manuel Adolfo LAJAD PERALTA, NOVA INFORMÁTICA y TECNOGRAF.

QUE a fs. 17/18 luce el Informe Técnico adjudicando a la firma INTERNET - de Manuel Adolfo LAJAD PERALTA - CUIT Nº 23-20399472-9, por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 371.920,00), por ser la oferta más conveniente y cumplir con las características y especificaciones técnicas solicitadas.

QUE se adjunta la Factura B Nº 00003-00000242 perteneciente a la citada firma por la suma total indicada precedentemente.

QUE el Departamento de Registros y Análisis de Gastos de la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD procedió al control, liquidación y registro de la compra realizada emitiendo la OPAC Nº 4930/2022 (fs. 21) por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 371.920,00).

QUE el procedimiento de esta Contratación Directa por Urgencia se encuadra en el Artículo 25, inciso d), apartado 5, del Decreto 1023/01.

QUE el pago se efectuó a través de la TESORERÍA GENERAL.

QUE se dió intervención a ASESORÍA JURÍDICA de esta Universidad, la que emitió Dictamen Nº 21.563.

Por ello y atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE:



"1983-2023 - 40 años de democracia en Argentina"

Universidad Nacional de Salta
Rectorado

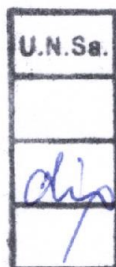
Expte. N° 18.183/22

ARTÍCULO 1°.- Aprobar lo actuado y tener por adjudicada la CONTRATACIÓN DIRECTA POR URGENCIA N° 044/22, a la firma INTERNET, de Manuel Adolfo LAJAD PERALTA - CUIT N° 23-20399472-9, con domicilio en Avenida Paraguay N° 1285 de esta ciudad, por la suma de PESOS TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 371.920,00) por la adquisición de una impresora para la DIRECCIÓN DE SERVICIOS GENERALES de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS dependiente de la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad.

ARTÍCULO 2°.- Tener por imputado la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS VEINTE CON 00/100 (\$ 371.920,00), en las siguientes partidas del Presupuesto de esta Universidad correspondientes al Ejercicio 2022:

- R.0020.018.005.000.12.01.00.00.05.00.4.3.7.0000.1.22.3.4 \$ 337.920,00
- R.0020.018.005.000.12.01.00.00.05.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 \$ 34.000,00

ARTÍCULO 3°.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS
RECTOR
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES
SECRETARIO ADMINISTRATIVO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 2327-2023